**Propuestas argentinas para el Plan de Trabajo Anual CP LGTBI**

**Objetivo específico 1**

**Meta “**Concientizar que los derechos de la población LGBTI son derechos humanos”:

Propuesta de acciones:

-Avanzar hacia el reconocimiento pleno de la identidad de género auto percibida, fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel legislativo y de políticas públicas.

-Realizar acciones destinadas a garantizar los derechos humanos de las personas travesti/trans migrantes en los países del MERCOSUR, generando mecanismos de dialogo y coordinación entre los estados a los fines de aplicar políticas regionales para hacer frente a las problemáticas que atraviesa este colectivo.

-Intercambio de experiencias y pautas comunes para el diseño e implementación de políticas focalizadas para asegurar el ejercicio efectivo de los derechos humanos por parte de las personas LGBTI+, especialmente trans y travestis, en particular el derecho al trabajo, a la vivienda digna y a la salud.

**-**Coordinar acciones junto a la CP Niñ@Sur, la CP de Educación y el CP contra el DRXdestinadas a garantizar el libre desarrollo de la personalidad de niños, niñas y adolescentes LGTBI.

**Propuesta de Meta:** Avanzar hacia la representatividad política y participación efectiva de personas LGBTI+ en los espacios de toma de decisiones.

**Propuesta de Meta:** Promover la ratificación y efectiva implementación de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, por parte de todos los países de la región.

**Propuesta de Meta:** Promover un enfoque interseccional de la perspectiva de la diversidad sexual, de manera transversal a la labor de la CP, que proponga explicar de qué manera las personas vivencian experiencias sociales diferenciales producto  del clivaje de sus identidades dentro del colectivo LGBTI.

**Objetivo específico 2**

**Meta** “Fomentar espacios de diálogo entre agentes públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y órganos de otros poderes de los Estados Parte del MERCOSUR. “

-Sumar acciones de coordinación entre los agentes públicos relevantes tendientes a la descriminalización de las personas de la diversidad sexual particularmente personas travesti/trans.